

Tacuarembó, 17 de mayo de 2024

D. 10/2024.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 16 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 010/24, caratulado “*EDILA DPTAL. Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ y SUPLENTE DE EDIL Mtra. JUDITH VIGNEAUX, presentan anteproyecto para declarar de Interés Cultural la presentación del Film Tacuareboense `Cual Justicia`, creado por la productora Creart Films`*”;-----

CONSIDERANDO I; que se realizó el proyectado lanzamiento de la película “*Cual Justicia*”, film creado por la productora audiovisual tacuareboense ‘Creart Films’, la cual narra la historia de la desaparición de una joven, siendo inspirada en un caso real ocurrido en Tacuarembó;-----

CONSIDERANDO II; que uno de los temas que trata en la trama de dicha película, es el manejo de las redes sociales de parte de los niños en tiempos muy prolongados, y el descuido de los padres en dicho manejo;-----

CONSIDERANDO III; que lo que se busca, es aportar un granito de arena en la concientización, en la medida de lo posible, de la gente, la sociedad, a los padres, para tratar que estas cosas no sucedan; encender una alerta, un llamado de atención;-----

CONSIDERANDO IV; que la filmación de esta película, duró tres años aproximadamente, realizándose en diversas locaciones de la ciudad de Tacuarembó, así como la preparación de los sets de rodajes en interiores, llevando un gran trabajo artístico, con el aporte económico exclusivo de la Productora y la participación de unas 40 personas entre actores y equipo técnico;-----

CONSIDERANDO V; que al ser filmada en lugares icónicos de nuestra ciudad, es un importante aporte cultural;-----

CONSIDERANDO VI; que la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., de este Organismo, mantuvo entrevista con el Productor de la película, Darío González, como así también participó del lanzamiento de la misma, pudiendo conocer los pormenores y el objetivo del trabajo realizado;-----

CONSIDERANDO VII; que en lo que va desde su lanzamiento el día 11 de abril, se han realizado cinco funciones a sala llena, siendo una de éstas, exclusiva para una Institución Educativa;-----

CONSIDERANDO VIII; que es uno de sus objetivos, luego de las proyecciones en las salas de cine en nuestra ciudad, llevar la película a distintos pueblos del departamento donde no hay salas de cine, acercando esta importante temática que narra la misma, a las personas que les dificulta viajar a la capital departamental;-----

CONSIDERANDO IX; que mediante Of. N° 131/2024 de fecha 06 de mayo de 2024, el Ejecutivo Departamental comparte y manifiesta su apoyo al anteproyecto de declarar de

Interés Cultural la presentación del film tacuaremoense “*CUAL JUSTICIA*”, por considerar que es importante destacar y promocionar este esfuerzo audiovisual local, hecho en Tacuarembó por tacuaremoenses, tratando un tema social tan delicado, como es el cuidado y atención de los niños y jóvenes por parte de sus familiares adultos;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515 y Decreto N° 31/2015 de este Organismo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese *de Interés Cultural* la presentación del film tacuaremoense “*Cual Justicia*”, creado por la productora *Creart Films*, de la ciudad de Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria está comprendida en la Categoría “C” según el Artículo 6° del Decreto N° 31/2015 de este Organismo, y tendrá validez mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE
Secretario General

Mtro. Richard MENONI FURTADO
Presidente

DGS/bgc